



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 56
CONCEJO MUNICIPAL DE DALCAHUE

DALCAHUE, 11 de Enero de 2023.

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 11 de Enero de 2023 se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 56 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, y ejerciendo como Secretario de Concejo el Secretario Municipal(S) don Manuel Aníbal Álvarez Barría, y con la participación de los concejales, señores(a):

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA

La Tabla a tratar, comprende:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (ENTRE ELLAS, DISTINTAS SOLICITUDES DE APORTE O SUBVENCIÓN MUNICIPAL).

3.- VOTACIÓN PROPUESTA PLAN COMUNAL DE DESARROLLO (PLADECO) EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.65° LETRA A) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N° 18.695. BREVE PRESENTACIÓN DE CONTRATISTA.

4.- VOTACIÓN RENOVACIÓN SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.65° LETRA K) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE

MUNICIPALIDADES N°18.695. ANTE CONSULTAS DE LOS CONCEJALES, ESTARÁ PRESENTE EN SALA, LA ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.

5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR.

El Alcalde otorga la palabra a cada uno de los concejales presentes a efectos de saber si existe alguna observación al Acta anterior, no existiendo observaciones de ninguno de los concejales, se da por aprobada el Acta anterior N° 55.-

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida.

2.1. Lectura de solicitud de aporte y subvención del Club Deportivo Chiloé Unido de Dalcahue, R.U.T. N°65.021.072-7, solicitando un aporte de \$3.000.000. (tres millones de pesos), para solventar sus gastos de movilización para el nacional que se realizará en la ciudad de Coyhaique, saliendo desde Dalcahue el 27 de Enero y regresando el 3 de Febrero de 2023 y previa cotización de la empresa de transportes Marorl Bus por el valor de \$6.000.000 para el mismo trayecto y tiempo de estadía. Se acompaña el formulario respectivo y los documentos de respaldo que ordena el Reglamento de Aportes y Subvenciones Municipal.

El Alcalde menciona que este es uno de los Clubes que clasificó para un nacional a desarrollarse en Coyhaique y que los costos de traslado superaban los 5 millones 500 mil de pesos por los días que tienen que estar allá. Recuerda el Alcalde que clasificaron 4 clubes de la comuna de Dalcahue al nacional, lo que había que apoyar. Que se reunió con los dirigentes para sus necesidades y las condiciones del viaje y de la competición.

El concejal Carlos Cárdenas, señala lo beneficioso que resulta que 4 clubes de Dalcahue nos representen en el nacional, ya que han existido otros clubes que nos han representado, como 3 estrellas, Chiloé unido, este último además en el año 2017 fue a Hualañé y el 2020 fue a Maullín donde se coronaron campeones; así que le parece muy bien que se le apoye con este monto acorde a la necesidad. Además felicita al club porque siempre dejan bien puesto el nombre de Dalcahue y siempre están organizando actividades y beneficios para mejorar las condiciones de sus vecinos o asociados, por ejemplo, este fin de semana están organizando un curanto para reunir fondos, de manera tal que lo apoyo y lo apruebo.

El Encargado de Deportes Víctor Paredes señala que efectivamente son 4 los Clubes Deportivos que viajarán a distintos nacionales a realizarse en el país y representando a nuestra comuna. Que Chiloé Unido tiene que viajar a la ciudad de Coyhaique y que el día lunes cuando se ellos, manifestaron que todas las empresas con las que cotizaron le señalaron el alto costo del transporte y que todo ha subido. Por eso pide apoyar a estos cuatro clubes, recordando también al Club Marítimo que también fue campeón. Que este apoyo financiero también es una muestra de reconocimiento a todo lo que han hecho por el deporte en Dalcahue.

El concejal Franco Ojeda también comparte lo señalado por el concejal Carlos Cárdenas diciendo además que felicita a todos los clubes, tanto ramas masculinas como femeninas, y que es muy costoso viajar tanto para el futbol rural y amateur, y donde viajar en buses particulares y sobre todo pensando en la dificultades para reunir fondos, ayuda recibir este tipo de fondos, incluso para salir de la provincia que a día de hoy es muy costoso, esperando que lleguen con los trofeos.

Sometido a votación, la propuesta de aporte de \$2.500.000 para la organización mencionada y para los fines señalados, es aprobada por todos los concejales presentes.

2.2. Lectura de la solicitud de aporte y subvención del Club Deportivo Chile Damas (Club Deportivo Social y Cultural de Dalcahue) R.U.T. N°65.210.176-3, solicitando un aporte de \$1.500.000.- con la finalidad de cubrir sus gastos para concurrir al nacional de Fenfur a realizarse en la comuna de Capitán Pastene, Región de la Araucanía, ahora en el mes de Enero. Señalan en el formulario, que los gastos de movilización ascienden a \$2.500.000.-

Acompañan todos los documentos de respaldo que ordena el Reglamento de Aportes y Subvenciones.

El Alcalde expresa que esta organización tiene la particularidad que lo componen damas, que es femenino, y que es otra de las que se ha ganado el derecho de concurrir a un nacional y que donde ha ido le ha ido excelente y que es importante apoyarlas.

La propuesta del Alcalde para este aporte es de \$1.500.000.

Se somete a Votación la propuesta.

El concejal Carlos Cárdenas comenta que este Club Deportivo ya nos ha representado y que en la última ocasión salieron en segundo lugar, y que les desea el mayor de los éxitos y que aprueba.

El concejal Franco Ojeda señala que han tenido contacto con la presidenta y con el cuerpo técnico del Club y que están preparadas para este nacional, felicitándolas y aprobando la propuesta.

El concejal Nicolas Bahamonde aprueba la propuesta.

El concejal Juan Pablo Pérez aprueba la propuesta.

La concejala Susana Vera aprueba la propuesta y hace un reconocimiento a la organización por ser femenina.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de aporte de \$1.500.000.- para el Club Deportivo y actividad mencionada.

2.3. Lectura de solicitud de aporte y subvención para Agrupación de artistas y folcloristas de la comuna de Dalcahue, R.U.T.N°65.008.287-7, Presidente Sr. Rubén Saldivia Valenzuela, y en el que piden un aporte o subvención de \$350.000 para realizar lanzamiento de documental "Medan de Oveja", con el propósito de difundirlo a la comunidad y futuras generaciones. No acompañan dentro de los documentos que ordena el Reglamento de Aportes y Subvenciones Municipal, el certificado de la Dirección de Administración y Finanzas de no tener deudas ni rendiciones pendientes.

El Sr. Alcalde menciona que habló con la Sra. Roxana Cárcamo y que ésta le señaló que de las organizaciones que están solicitando recursos, ninguna está con deuda pendiente. Esta solicitud ya se había revisado la reunión pasada y solo faltaba adjuntar los documentos de respaldo. Se está apoyando esta iniciativa que rescata nuestra tradiciones, tal como también lo explicó la sesión pasada el Concejal don Nicolás Bahamonde. En cuanto al certificado de rendiciones pendientes, se acompañará terminando la sesión.

Se somete a votación la propuesta de aporte de \$350.000 a la agrupación de artistas y folcloristas de Dalcahue para el lanzamiento de documental “Medán de Ovejas” siendo aprobada por todos los concejales presentes.

2.4. Luego se da lectura a la solicitud de aporte y subvención “El Esfuerzo de Pindapulli Bajo”, R.U.T. N°65.686.790-6, Presidenta Jeannette Tenorio Vidal, y en donde solicitan la suma de \$450.000. para solventar los gastos del Aniversario del sector de Pindapulli a realizarse el día 21 de Enero de 2023. No se acompaña el certificado de la Directora de Administración y finanzas de no tener deudas o rendiciones pendientes. Se genera debate sobre este hecho, explicando la Sra. Yasna Igor, Dideco subrogante, a quien se le da la palabra, que al menos este reglamento de aportes para actividades culturales no contempla la exigencia de acompañar tal certificado, pero que aclara que la organización no cuenta con deuda ni rendición pendiente, lo que se respaldará al terminar la sesión.

Los concejales señalan la necesidad de acompañar el certificado.

La concejala Susana Vera hace ver que esta exigencia no se puede aplicar a unos y a otros no, porque o si no estaríamos actuando injustamente y que hay que generar igualdad de condiciones. Que hay que actuar con todos igual.

Se somete a votación la propuesta de \$450.000 para la Junta de Vecinos el Esfuerzo de Pindapulli Bajo para gastos de su aniversario, siendo aprobado por todos los concejales presentes.

2.5. Solicitud de aporte y subvención por la suma de \$1.000.000 de parte del Comité de Mujeres Pescadores y Recolectoras de Orilla Newen Antu, R.U.T.N°65.206.682-8, Presidenta Rosa Huenante Ortiz, para implementar con determinados artefactos eléctricos el carro que tienen para el expendio de comida rápida en Villa Tenaún.

Tampoco acompañan el certificado de finanzas sobre rendiciones pendientes o deudas.

Se le da la palabra a la Dideco subrogante Sra. Yasna Igor, quien señala que esta agrupación, a través de un fondo de Conadi, adquirieron este carro Full track, donde ellos comercializan productos del mar y otros productos elaborados. Ellas mismas recolectan, por ejemplo, el luche, y lo venden ahí. Lo trabajan 11 mujeres y que cuentan con todos los permisos para la venta. Este aporte vendría a consolidar una herramienta de trabajo para estas familias y generar ingresos económicos, siendo también un beneficio para la comunidad de Villa Tenaún.

El concejal Nicolás Bahamonde consulta a la Sra. Yasna Igor sobre cuántos carros hay en Villa Tenaún porque ha visto 2.

La Sra. Yasna Igor señala que es 1 solo y que lo trabajan las 11 familias que se van turnando.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si el aporte que se propone entregar es el mismo que lo solicitado.

El alcalde señala que sí.

Se somete a votación el aporte de \$1.000.000 para el Comité de Mujeres Pescadores y Recolectoras de Orilla Newen Antu, y para el fin solicitado, siendo aprobado por todos los concejales presentes.

2.6.- Se autoriza por parte del concejo para incorporar como correspondencia recibida, el memorándum N° 009 del Director de Secplan don Camilo Soto, respecto al acta de apertura y propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada “SPD REPOSICIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE DALCAHUE”, siendo los textos del Acta de Apertura y Propuesta de Adjudicación los siguientes:

1.-

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-55-LP22
“SPD REPOSICIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE DALCAHUE”

En Dalcahue a 10 días del mes de Enero de 2023, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada **“SPD Reposición Sistema de Televigilancia Comuna de Dalcahue”**, conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail, el Secplan, Sr. Camilo Enrique Soto Soto y el Secretario Municipal (S), Sr. Manuel Aníbal Álvarez Barría.

Que, el presupuesto oficial asciende a **\\$ 74.999.999**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **120 días corridos**

Se presentaron 03 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Total Oferta
Emach Card Limitada Rut N° 77.500.240-9	120 días corridos	\$ 74.971.714
Misael Exequiel Candia Jara Rut N° [REDACTED]	120 días corridos	\$ 74.999.999
Servicios de Telecomunicaciones e Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias Sergio Velásquez E.I.R.L Rut N° 76.257.393-8	120 días corridos	\$ 74.985.265

Observaciones:

- El oferente Emach Card Limitada, Rut N° 77.500.240-9 no adjunta certificado de saldo, según lo solicitado en el punto 4.1 “Antecedentes Administrativos” de las Bases Administrativas de Licitación, si no que certificado de capital comprobado. Por lo anterior y de acuerdo a lo indicado en el punto 5.3 “capacidad económica” su oferta queda fuera de bases y no será considerada en la evaluación.
- El oferente Emach Card Limitada, Rut N° 77.500.240-9 no adjunta nómina de personal técnico y administrativo según lo solicitado en el punto 4.2 “Antecedentes Técnicos” de las Bases Administrativas de Licitación.
- El oferente Emach Card Limitada, Rut N° 77.500.240-9 no adjunta análisis de precios unitarios de todas las partidas, según lo solicitado en el punto 4.3 “Antecedentes Económicos” de las Bases Administrativas de Licitación.

2.-

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-55-LP22
“SPD REPOSICIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE DALCAHUE”

En Dalcahue a 10 días del mes de Enero de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“SPD Reposición Sistema de Televigilancia Comuna de Dalcahue”**, conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail, el Secplan, Sr. Camilo Enrique Soto Soto y el Secretario Municipal (S), Sr. Manuel Aníbal Álvarez Barria.

Luego de analizada el acta de apertura llevada a cabo con fecha 10 de Enero de 2023, se concluye lo siguiente:

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 74.999.999**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **120 días corridos**

Se presentaron 03 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Total Oferta
Emach Card Limitada Rut N° 77.500.240-9	120 días corridos	\$ 74.971.714
Misael Exequiel Candia Jara Rut N° [REDACTED]	120 días corridos	\$ 74.999.999
Servicios de Telecomunicaciones e Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias Sergio Velásquez E.I.R.L Rut N° 76.257.393-8	120 días corridos	\$ 74.985.265

Observaciones:

- El oferente Emach Card Limitada, Rut N° 77.500.240-9 no adjunta certificado de saldo, según lo solicitado en el punto 4.1 “Antecedentes Administrativos” de las Bases Administrativas de Licitación, si no que certificado de capital comprobado. Por lo anterior y de acuerdo a lo indicado en el punto 5.3 “capacidad económica” su oferta queda fuera de bases y no será considerada en la evaluación.
- El oferente Emach Card Limitada, Rut N° 77.500.240-9 no adjunta nómina de personal técnico y administrativo según lo solicitado en el punto 4.2 “Antecedentes Técnicos” de las Bases Administrativas de Licitación.
- El oferente Emach Card Limitada, Rut N° 77.500.240-9 no adjunta análisis de precios unitarios de todas las partidas, según lo solicitado en el punto 4.3 “Antecedentes Económicos” de las Bases Administrativas de Licitación.

El Alcalde da la palabra al Director de Secplan Camilo Soto a fin de que explique algún pormenor respecto a la licitación.

Explica básicamente el Secplan los criterios de evaluación aplicados, y que en el caso del oferente que se propone adjudicar, ofreció 4 cámaras adicionales a las 9 que se necesitaban ofertar y que este criterio marcó la diferencia en cuanto al puntaje y lo que decidió la adjudicación de la obra.

Se da la palabra a los concejales.

La concejala Susana Vera consulta donde estaría instalada el monitoreo de las cámaras.-

El Secplan señala que en principio en el Juzgado de Policía Local en la oficina del encargado de seguridad pública. También señala que hace unos meses atrás ya se había informado sobre la ubicación de las 9 cámaras y que las otras 4 cámaras se verá a la brevedad donde se instalarán. Corrige el Secplan que se trata de 7 cámaras y no de 7 las que se van a reponer, y más las 4 restantes. Informa que el otro proyecto que está en construcción está en fase de evaluación, pero ya está cerrada y cree que en la próxima sesión de concejo estaría lista la propuesta de adjudicación.

El concejal Franco Ojeda consulta como se determinó la ubicación de las cámaras y el criterio adoptado para la colocación y ubicación de las mismas, por la importancia de esto al momento de la gestión de las imágenes por los ilícitos.

El Secplan señala que se consultó con el encargado de seguridad pública, también con Carabineros y también con el ingeniero eléctrico de la Dirección de Obras Sebastián Díaz, y entre todos establecieron los criterios y las posiciones más óptimas de monitoreo consultados.

El proyecto de construcción que está en evaluación y que estaría para el próximo concejo también contempla los mismos criterios de evaluación. Obviamente hay que sacar el máximo provecho para los fondos asignados y como son 10 cámaras para este proyecto, lo más probable es que existan cámaras adicionales, lo que habrá que determinar en su momento las mejores ubicaciones.

También comenta el concejal Franco Ojeda que sería bueno que este tipo de proyectos puedan ser coordinados o puedan tener la asesoría con la coordinación regional de seguridad pública, con los que estuvo reunido y en donde se observaba que muchas veces en este tipo de proyectos de cámaras a veces la ubicación de las mismas no es la adecuada y que no permite finalmente tener las imágenes para los delitos.

El Alcalde señala que respecto a este proyecto ya fueron consultados los órganos con competencia en la materia, sobre todo Carabineros de Chile, y que respecto del nuevo proyecto, se actuará de la misma manera, haciendo las consultas a los órganos con competencia en seguridad pública.

El Secplan señala que el proyecto si bien fue financiado por la Subdere debe pasar por la visación técnica de la Subsecretaría de Prevención del Delito para que el proyecto haya sido elegible.

Se somete a votación la propuesta de adjudicación de contrato respecto de la Licitación denominada “SPD RESPOSICIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE DALCAHUE”, al

oferente Misael Exequiel Candia Jara, R.U.T. N°15.246.617-k, por un monto de \$74.999.999 IVA incluido, siendo aprobado por todos los concejales presentes.

No hay más correspondencia recibida.

De correspondencia despachada el Secretario Municipal(s) señala que se remitió a Contraloría General de la República a través del sistema de Ventanilla única la consulta respecto a la posibilidad jurídica de sesionar vía remota teniendo presente que las medidas sanitarias del Covid 19 como la restricción de personas en espacios físicos y uso de la mascarilla ya han sido levantados.

También se derivó al Servel Regional la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral con ocasión de las próximas elecciones de consejeros constituyentes.

Por último, también el Secretario Municipal(s) hace entrega de la respuesta e informe técnico del Secplan en relación a la consulta realizada por el concejal Juan Pablo Pérez sobre la obra de cierre del estadio municipal.

3.- VOTACIÓN PROPUESTA PLAN COMUNAL DE DESARROLLO (PLADECO) EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.65° LETRA A) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N°18.695.

Están presentes 2 miembros del equipo consultor y contratista UFRO, Sr. Mario Rosas y José Manuel Poblete para una breve exposición antes de votar.-

El consultor Sr. Mario Rosas hace una breve exposición sobre todo pensando que ya se hicieron reuniones anteriores con las discusiones y consideraciones de todos los actores y con participación que ordena la normativa; por eso hace una presentación de esta propuesta que será la carta de navegación y la brújula del desarrollo de esta comuna. La presentación es la siguiente:



ACTUALIZACIÓN Plan de Desarrollo Comunal Dalcahue 2023- 2026





PLADECO

Orienta el desarrollo de la comuna

PLADECO

Instrumento de planificación establecido en la **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades**, para la conducción del desarrollo comunal.

La elaboración y aprobación del PLADECO es una competencia exclusiva de los Municipios



LEY ORGÁNICA
CONSTITUCIONAL
DE MUNICIPALIDADES

El PLADECO es un plan indicativo para la COMUNIDAD,
NORMATIVO para la Institución



Art. 7

El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.





MÉTODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN

Diagnóstico Integrado

IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

Visión de futuro o escenario apuesta

Lineamientos estratégicos

Ámbitos que deben dar respuesta a la imagen objetivo

Objetivos estratégicos

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Lineamientos - Objetivos Estratégicos - Acciones e Iniciativas - Meta - Responsable - Plazo - Fuente de Financiamiento

SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

32 Temas de planificación

38 Lineamientos estratégicos

119 Objetivos estratégicos

355 Acciones, planes, programas y estudios.

Ambito Social y Cultural	Ambito productivo	Ambito Económico	Ambito territorial	Ambito ambiental	Ambito Institucional
1. Salud	14. Calidad de productos y servicios locales	19. Conectividad e infraestructura vial	26. Gestión de residuos sólidos	31. Gestión municipal	
2. Educación	15. Comercialización y diversificación	20. Ordenamiento urbano y territorial	27. Tenencia responsable de mascotas	32. Servicios municipales	
3. Personas mayores	16. Valor agregado	21. Agua potable rural	28. Recursos hídricos		
4. Seguridad ciudadana	17. Asociatividad y encadenamientos	22. Electrificación rural	29. Gestión de emergencias		
5. Cultura, identidad y patrimonio	18. Institucionalidad y desarrollo económico	23. Espacio e infraestructura pública	30. Protección de ecosistemas		
6. Deportes		24. Conectividad digital			
7. Participación ciudadana		25. Saneamiento sanitario			
8. Niños, niñas y adolescentes					
9. Género					
10. Inclusividad					
11. Vivienda y habitabilidad					
12. Pueblos indígenas					
13. Empleabilidad					

I. ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

1. SALUD

L. Fortalecimiento de un sistema de salud primario de calidad y oportuno para la comunidad a través de la promoción, prevención autocuidado en la ciudadanía.

3. PERSONAS MAYORES

L. Promoción de la integración social y el envejecimiento activo de las personas mayores desde un enfoque de derechos

4. SEGURIDAD CIUDADANA

L. Generación de condiciones para una mayor seguridad ciudadana en Dalcahue

5. CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO

L. Fortalecimiento de la cultura, identidad y patrimonio

6. DEPORTES

L. Fomento de la actividad física y el deporte en Dalcahue

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

L. Promoción de una ciudadanía y sociedad civil activa en los espacios de participación comunitaria

I. ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

8. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- L. Fortalecimiento y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia desde un enfoque integral.

9. GÉNERO

- L. Promoción y sensibilización del enfoque de género en la comuna

10. INCLUSIÓN

- L. Fortalecimiento de programas para la inclusión de personas en situación de discapacidad

11. VIVIENDA Y HABITABILIDAD.

- L. Gestionar el acceso a la vivienda y las mejoras habitacionales

12. PUEBLOS INDÍGENAS.

- L. Revitalización de la interculturalidad y la identidad indígena en Dalcahue



II. ÁMBITO ECONÓMICO PRODUCTIVO

14. CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES

- L. Posicionar a Dalcahue como un destino turístico de calidad
- L. Contribuir a la mejora de la calidad artesanal local
- L. Implementar medidas para la mejora de la producción agrícola
- L. Generar condiciones para la mejora de la calidad de los productos de la pesca y el mar
- L. Avanzar hacia una producción ovina con estándares de calidad

15. COMERCIALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

- L. Diversificar la oferta turística comunal
- L. Contribuir a dar sostenibilidad a los emprendimientos locales
- L. Generar nuevos espacios de comercialización de los productos locales en Dalcahue

16. VALOR AGREGADO

- L. Fortalecimiento de la cadena de valor de los productos locales de Dalcahue

17. ASOCIATIVIDAD Y ENCADENAMIENTOS

- L. Promoción de la asociatividad entre productores y emprendedores locales

18. INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

- L. Fortalecimiento institucional para el desarrollo económico local



III. ÁMBITO TERRITORIAL

19. CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

L. Diseño de estrategias para la mejora continua de estados de caminos, mejora de accesos y conectividad interna de la comuna

20. ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL

L. Implementar medidas para un adecuado ordenamiento y crecimiento urbano

21. SERVICIOS SANITARIOS RURALES

L. Asegurar el acceso a agua potable en sectores rurales de la comuna

22. ELECTRIFICACIÓN RURAL

L. Mejora de cobertura de electrificación rural.

23. ESPACIO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

L. Promoción de espacios públicos seguros, acordes y en sintonía al crecimiento y desarrollo urbano y rural de la comuna

24. CONECTIVIDAD DIGITAL

L. Ampliar la conectividad digital a los distintos sectores de la comuna

25. SANEAMIENTO SANITARIO URBANO

L. Avanzar en el acceso a servicios sanitarios en la comuna

IV. ÁMBITO AMBIENTAL

26. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Lineamiento: Generación de estrategias para propiciar la sustentabilidad ambiental de la comuna

27. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Lineamiento: Promoción de una educación ambiental a nivel comunal

28. TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Lineamiento: Promoción de la tenencia responsable de mascotas

29. PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS

Lineamiento: Velar por la protección de los ecosistemas locales y la sustentabilidad comunal

30. GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Lineamiento: Diseño de estrategias preventivas ante el riesgo de emergencias y desastres

V. ÁMBITO INSTITUCIONAL

31. GESTIÓN MUNICIPAL

Lineamiento: Fortalecimiento de la gestión interna municipal

32. SERVICIOS MUNICIPALES

Lineamiento: Calidad de los servicios municipales orientada hacia satisfacción de los usuarios y usuarias.

Se da la palabra a los concejales y someter a votación la propuesta.

El concejal Juan Pablo Pérez agradece a la consulta que haya aceptado las sugerencias nacidas de los concejales. Que agradece el trabajo tanto del equipo como de la Universidad de la Frontera y que espera que se pueda cumplir con lo proyectado en el Pladeco y que él se compromete con este trabajo.

El Alcalde también quiere agradecer el profesionalismo del equipo de trabajo de la UFRO y en especial a don Mario Rosas, y en donde puede dar fe que fue un trabajo participativo y en donde se concurrió a lugares donde nunca se había ido, reflejando una verdadera demanda, agradeciendo también a don Camilo Soto que estuvo liderando este trabajo ya que en definitiva es un instrumento de planificación.

La concejala Susana Vera agradece la experiencia y el prestigio que tiene la Universidad de la Frontera y agradece también este trabajo con pertenencia territorial donde se llegó a sectores y donde se consultó con la gente lo que se necesita de verdad y que como instrumento que como guía e instrumento de navegación, los vecinos(as) puedan ir viendo lo que se está cumpliendo. También agradece al Alcalde por la transparencia de elaborar un instrumento cercano a la ciudadanía, que se conozca, porque por la experiencia pasada, el Pladeco no se socializó mucho y en donde todo este tipo de políticas comunales deben ir precedidas de un diagnóstico para entender en qué estamos en cada área, y por eso agradece esta transparencia del Alcalde, ya que la gente a veces demanda que los problemas se solucionen de inmediato, pero todos sabemos que estos instrumentos solo son guías y que las soluciones a veces requieren tiempo, pero que sobre todo agradece la transparencia del Alcalde por su labor de llevar este trabajo a las comunidades, y que el Pladeco se irá cumpliendo en la medida que exista presupuesto y la voluntad política de la autoridad comunal para tomar las acciones que sugiere este pladeco, que ha sido elaborado con mucha seriedad y profesionalismo, destacando la pertenencia territorial de este instrumento.

El concejal Carlos Cárdenas también destaca la buena acogida y voluntad que ha tenido Mario Rosas con los concejales y con la comunidad, y que seamos parte de esta carta de navegación donde todo va a depender de la autoridad, tanto del Alcalde como del concejo y también de la comunidad y que hayan incorporado las inquietudes de los vecinos en esta propuesta de Pladeco. Esta es la primera vez donde nota que se incorporó en este trabajo de mejor manera a la comunidad y a los concejales. Lo que quiere la comunidad es que se existan estos instrumentos para que se vayan solucionando sus problemas.

El concejal Nicolás Bahamonde aparte de agradecer la gestión y el trabajo de la Universidad de la Frontera, comenta sobre la centralización y que no solo se refiere cuando hablamos de Santiago o incluso de Puerto Montt cuando hablamos de Chiloé, sino que también a veces también hay centralización en las comunas, pero que en este trabajo se le ha dado tremenda importancia a los sectores retirados de la comuna de Dalcahue, y eso significa en otras palabras descentralización. Que no solo se refiere al puerto de Dalcahue sino que a toda la comuna y que sobrepasa el interés comunal, ya que si nos preocupamos del borde costero, allá donde termina la comuna en el borde costero, San Juan, Tenaún, Calen, etc, en el límite de la comuna con Quemchi y si se logran proyectos como el terminal marítimo, el tema de la rampa o la loza para la barcaza, se genera movimiento y potencial no solo para la comuna de Dalcahue, sino que también para las Islas de Quinchao y las Islas de Quemchi; por eso comentó que sobrepasa el interés de la comuna. Hace años hablábamos de la conectividad desde Chaitén a Chiloé, desde Chequián en el extremo de Quinchao, donde estaría el terminal marítimo, que pasaría por todas las islas de Quinchao, llegaría a Dalcahue a través de Tenaún y tomaría posteriormente la ruta 5. En este sentido Tenaún sería un punto geográfico estratégico ya que con este punto portuario sería una alternatividad de conectividad ya que las distancias son exactamente iguales, incluso tomando la alternativa de la ruta costera evitando pasar por Ancud, ahorrando distancias; por eso habla de descentralización si es que se potencia Tenaún y por eso le alegra que este Pladeco se haya preocupado de estos sectores alejados y de toda la comuna reflejando esa descentralización, felicitando al equipo y al trabajo hecho.

Se le da la palabra al Secplan Camilo Soto que señala que a diferencia del anterior, se realizaron varias participaciones ciudadanas y que la UFRO estuvo muy comprometida, donde hemos estado realizando las últimas reuniones con las juntas de vecinos y donde existe mucho trabajo y lograr el mayor estado de avance hasta el 2026, y lo importante es utilizar todos los insumos que nos dio la UFRO, y agradecer a los concejales y Juntas de Vecinos para sacar esto adelante.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta quién será el encargado de hacer el seguimiento a este Plan.

El Alcalde señala que esto se verá, pero en principio será el Secplan el que hará el seguimiento con las orientaciones del resto de funcionarios que hicieron este plan.

El consultor de la UFRO señala que respecto al control de este plan, se hará a la brevedad una reunión con el equipo gestor donde están las distintas direcciones donde se les hará una capacitación sobre el uso de este cuadro a mando integral, que permitirá hacer el seguimiento a este plan, y en donde estará liderado por un equipo ejecutivo que haga de nodo central y que también haya algunos nodos más descentralizados por direcciones o departamentos complementando este sistema de seguimiento.

El concejal Franco Ojeda agradece el trabajo de la UFRO, y piensa en las modificaciones que se le podrían hacer a este plan, pensando que a veces la contingencia va colocando ciertas cosas y que estos instrumentos que se diseñan no las consideran. Por eso, destaca esta posibilidad de que el concejo y la comunidad puedan agregar propuestas y modificaciones a este plan, de manera que se haga dinámico. Concuerda con el concejal Juan Pablo Pérez en el sentido que se le haga el seguimiento a este plan y que los indicadores se vayan cumpliendo en la comuna, ya que a veces se van haciendo obras sin ceñirse a determinados lineamientos y que por eso es importante que la inversión se vaya haciendo en base a esas líneas estratégicas del Pladeco.

Se somete a votación el Pladeco para el período 2023-2026, siendo aprobado por todos los concejales presentes.

4.- VOTACIÓN RENOVACIÓN SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.65° LETRA K) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N° 18.695.

Se da lectura al Ordinario 005/2023 de la Encargada de Rentas y Patentes Municipales, Sra. Verónica Sotomayor, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Por medio de la presente doy a conocer a Ud. Número de patentes de alcoholes para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, con el objeto de ser analizadas y posterior renovación para el periodo comprendido entre enero y julio 2023.

“ Que los contribuyentes deben cumplir con lo establecido en el artículo 145, inciso 1° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es, que ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva, parcial o total por parte de la Dirección de Obras; y también a lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Ley N° 3.063 del año 1979, referente al criterio de necesidad a la hora de verificar las condiciones de funcionamiento de la edificación por parte de la Dirección de Obras.

Que hay 7 contribuyentes que se les permite renovar su patente de alcoholes según lo resuelto en Dictamen N° 2881 del año 2003 de la Contraloría General de la República ”. (Esto es por derecho adquirido)

Se señala finalmente que se entregaron 25 consultas a las Juntas de Vecinos, cuya jurisdicción cuentan con patentes de alcoholes, de las cuales se pronunciaros sólo 4, al igual que se le pidió el pronunciamiento a Carabineros de Chile con respecto a las infracciones cursadas desde julio 2022 a la fecha.

I.- CONTRIBUYENTES

PATENTES ILIMITADAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SOC. ANDRADE Y BAHAMONDE LTDA	MANUEL RODRIGUEZ 200	REST. DIURNO O NOCTU
2	SALDIVIA PEREZ VIRGINIA DEL CARMEN	RAMON FREIRE 340 PONIENTE	PENSION
3	GUERRERO PUDUANCA VICTOR HUGO	5 DE ABRIL 35 2° PISO	REST. DIURNO O NOCTU
4	BAHAMONDE BARRIA CARLOS ALBERTO	AV MOCOPULLI 610	SUPERMERCADO
5	VIDAL VIDAL DORIS PATRICIA	QUETALCO 00	SUPERMERCADO
6	COMERCIAL TRAHUEL LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 505	SUPERMERCADO
7	NORMA BAHAMONDE CAFE RESTAURAN PALAFITOS BRISAS MAR E.I.R.L.	PEDRO MONTT 100	RESTAURANT
8	SOCIEDAD COMERCIAL DALCA SPA	ASTILLEROS	SUPERMERCADO
9	TRANSPORTES CCU S.A.	RUTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS
10	BARRIENTOS BARRIA JOSE SIXTO	SECTOR RURAL DE QUETALCO 00	SUPERMERCADO
11	BASILIO CALDERON MARCELA JAQUELINE	PINDAPULLI 00 PINDAPULLI	DISCOTHEQUE
12	DIAZ DIAZ ELIZARDO ANTONIO	MOCOPULLI 00 MOCOPULLI	SUPERMERCADO
13	NEWEN	PEDRO MONTT 102 ESQ. MANUEL RODRIGUEZ	DISTRIBUIDORA DE PROD. ALIMENTICIOS Y DI
14	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	RESTAURANTE
15	LEIVA OYARZO MARIA L.	TOCOIHUE 00 TOCOIHUE RURAL	RESTAURAN
16	MANSILLA BAHAMONDE VERONICA ANDREA	PEDRO MONTT 144 A - SEGUNDO PISO	RESTAURAN
17	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA BERNARDITA	5 DE ABRIL 40	RESTAURANTES
18	TIRACHINI Y COUDERC LIMITADA	CAMINO A MOCOPULLI 00 KM. 1165 AERODROMO MOCOPULLI	RESTAURANTES
19	ARRIAGADA LEIVA HECTOR	PULUTAUCO 00 KILOMETRO 3	RESTAURANTE
20	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA REGINA	CAMINO A MOCOPULLI CRUCE DE ÑI 00	SUPERMERCADO
21	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	CAFE RESTAUTANT
22	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	HOTEL
23	AMPUERO AMPUERO VIVIANA ISABEL	SECTOR RURAL ÑIUCHO 00	SUPERMERCADO
24	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	RESTAURANT
25	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	SALONES DE MUSICA EN VIVO
26	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135	REST. DIURNO O NOCTU
27	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	PENSION
28	BAHAMONDE BARRIA ELIZABETH ANGELICA	0 TENAUN	REST. DIURNO O NOCTU

29	MONTAÑA PEREZ MIRELLA DEL TRANSITO	TENAUN	HOSTERIA DE TURISMO
30	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	RESTAURANT
31	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	REST. DIURNO O NOCTU
32	MANCILLA HURTADO GLADYS DE LOURDES	CAMINO EL BOSQUE 65 B	REST. DIURNO O NOCTU
33	5 COMENTARIO LIMITADA	RAMON FREIRE 485 B	REST. DIURNO O NOCTU
34	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA MARTA	RAMON FREIRE 315	REST. DIURNO O NOCTU
35	MANSILLA VIVAR ALICIA DEL CARMEN	00 ACCESO A RAMPLA DALCAUHE	REST. DIURNO O NOCTU
36	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420	HOTEL
37	GUICHAQUELEN SOTO MARIA ANGELICA	00 MOCOPULLI RURAL DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
38	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420 DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
39	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	CABARES
40	FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA ESCOBAR	RAMON FREIRE 185	RESTAURANT DE TURISMO
41	SOCIEDAD PARGA SPA	18 DE SEPTIEMBRE 375	SUPERMERCADO
42	SOC. HOTELERA Y TURISMO BARRIA BAHAMONDE LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 1060 4-283	HOTEL
43	BAHAMONDE PEREZ NORMA	PEDRO MONTT 95 depto.B 4-286	RESTAURANT
44	5 COMENTARIO LIMITADA	5 DE ABRIL 105	HOTEL
45	TRANSPORTES CCU S.A.	RUTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS
46	COMERCIAL VICTOR GUERRERO PAIDANCA	5 DE ABRIL N° 35	SUPERMERCADO
47	MIREYA INAYAO HERNANDEZ	RAMON FREIRE N° 140	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
48	GASTRONOMIA CHILOE SPA	ELIAS NAVARRO 465	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

PATENTES LIMITADAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	BAR
2	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135 B	BAR
3	VALENTINA ROCIO SANZANA BURGOS	PEDRO MONTT 265	BOTILLERIA
4	OJEDA TENORIO ANGELO FERNANDO	PEDRO MONTT 118	DEP. BEBIDAS ALCOHOL
5	BAHAMONDE BAHAMONDE JUANA ROSA	00 PUCHAURAN RURAL	MINIMERCADO
6	VIDAL VIDAL RICARDO ALEJANDRO	CHOVI 00	MINIMERCADO
7	VIDAL BARRIENTOS ROBERTO DOMINGO	BUTALCURA 00	MINIMERCADO
8	PEREZ GUERRERO GABRIEL	TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
9	BUSTAMANTE BARRIENTOS EDITH	AV MOCOPULLI 460 B	MINIMERCADO
10	BARRIA SANTANA LEANDRO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
11	SOTO AMPUERO MIREYA DEL CARMEN	00 TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
12	NAVARRO DIAZ LORENA SOLEDAD	PEDRO AGUIRRE CERDA 35 PONIENTE	MINIMERCADO
13	ALMONACID MANSILLA LETICIA	18 DE SEPTIEMBRE 185	MINIMERCADO
14	CARDENAS ALVAREZ MARISOL DEL C.	CALEN-RURAL	MINIMERCADO
15	VIDAL BARRIA MARIA ELIZABETH	COCHE MOLINA 214	MINIMERCADO
16	SERON OJEDA FRANCISCO	RAMON FREIRE PONIENTE 123	MINIMERCADO
17	BARRIENTOS BAHAMONDE JOSE LUPERCIO	0 PUCHAURAN	MINIMERCADO
18	CARDENAS QUEIPUL PAOLA CECILIA	AV MOCOPULLI 50	MINIMERCADO
19	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	OHIGGINS 50	MINIMERCADO
20	PEREZ BARRIENTOS DOLORES	AV MOCOPULLI 385 CRUCE PULUTAUCO	MINIMERCADO
21	ULLOA ULLOA ARCENIA	00 PUCHAURAN	MINIMERCADO
22	MONTAÑA BAHAMONDE FILOMENA DEL CARMEN	AV MOCOPULLI 780 B	MINIMERCADO
23	OJEDA PEREZ RIGOBERTO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
24	CORONADO RANTUL CESAR	RAMON FREIRE 560 PONIENTE	MINIMERCADO
25	NAVARRO VASQUEZ MANUEL PATRICIO	00 TENAUN	MINIMERCADO
26	CARDENAS BAHAMONDE JUAN HERNAN	CALEN ALTO 00 CRUCE SAN JUAN	MINIMERCADO
27	SALDIVIA VIDAL VIVIANA MARISOL	PUNTRA RURAL 00	MINIMERCADO
28	BUSTAMANTE BARRIENTOS MARIA M.	OHIGGINS 206	MINIMERCADO
29	OYARZUN DIAZ JESSIE LILIANA	RAMON FREIRE 114 A	MINIMERCADO
30	BAHAMONDE BAHAMONDE GONZALO HERNAN	00 COLEGUAL RURAL	MINIMERCADO
31	PAREDES BAEZ LUIS	TEGUEL RURAL	MINIMERCADO
32	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	PEDRO MONTT 142	MINIMERCADO
33	CARDENAS VELASQUEZ MARGARITA DEL ROSARIO	SAN JUAN 00	MINIMERCADO

34	CAROLINA ANDREA RIVAS ANCAO	PEDRO MONTT 335	MINIMERCADO
35	OJEDA OJEDA TANIA DEL CARMEN	RAMON FREIRE 60 B	MINIMERCADO
36	DIAZ LUENGO JESSICA	PASAJE 5 795 POBLACION NUEVA	MINIMERCADO
37	TELLEZ BARRIA OLGA BERONICA	CARLOS CARCAMO 065	MINIMERCADO
38	ULLOA BARRIA CARLOS RODRIGO	QUIQUEL RURAL 00	MINIMERCADO
39	ALVAREZ BARRIENTOS DOLLY	RAMON FREIRE PONIENTE 475	MINIMERCADO
40	VILLEGAS RUIZ PATRICIA ALEJANDRA	PASAJE ISLA LEMUY 175 VILLA ALTOS DE DALCAHUE	MINIMERCADO
41	BARRIENTOS BAHAMONDE JUAN SEGUNDO	00 TOCOIHUE	MINIMERCADO
42	MONTAÑA GALLARDO MARIA GLORIA	TENAUN ALTO RURAL 00	MINIMERCADO
43	MORAGA MARTINEZ NELLY	00 PINDAPULLI RURAL	MINIMERCADO
44	TORRES DIAZ MIRELLA DE LOURDES	00 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
45	AGUILAR SANTANA TAMARA	RAMON FREIRE 205	MINIMERCADO
46	AGUIL LOAIZA MARIA INES	00 CALEN RURAL	MINIMERCADO
47	VERA SIERPE NORA CRISTINA	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
48	BAHAMONDE MIRANDA MARIA	00 TENAUN RURAL	MINIMERCADO
49	HARO DIAZ AURISTELA ORIANA	0 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
50	RUNIN CARCAMO ROSA	00 TEHUACO RURAL	MINIMERCADO
51	SOTOMAYOR BAHAMONDE MANUEL	AV MOCOPULLI 785	MINIMERCADO
52	MANSILLA MORA MANUEL	BELLAVISTA 40 A	MINIMERCADO
53	BARRIENTOS PEREZ MARIA DELIA	18 DE SEPTIEMBRE 00	MINIMERCADO
54	MUÑOZ GARCIA CESAR ALEXIS	TEGUEL BAJO	MINIMERCADO
55	GUERRERO VERA JUANA	ELIZARDO BAHONDE	MINIMERCADO
56	MUÑOZ MANSILLA ALEX HUMBERTO	AV MOCOPULLI 655	MINIMERCADO

II.- CLASIFICACION

CLASIFICACION	NUMERO
A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
B) HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES	6
C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	26
D) CABARES	1
E) BARES	2
H) MINIMERCADO	52
I) HOSTERIA, RESTAURANTES DE TURISMO	2
J) DISTRIBUIDORAS DE VINOS Y LICORES	3
O) DISCOTECAS	1
P) SUPERMERCADO	10
Q) SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
TOTAL	106

NOTA:

A la fecha no hemos recibido respuesta de Carabineros.

La encargada de rentas y patentes señala que está todo en regla y que esta vez, a diferencia de otras oportunidades, se pronunciaron 4 Juntas de Vecinos, y todas favorables, y que Carabineros no se pronunció, información que no es vinculante para este procedimiento de renovación.

Al momento de proceder a la votación, tanto los concejales Carlos Cárdenas Bahamonde, como el Concejal Nicolás Bahamonde Barría, manifestaron que dentro de la nómina remitida en el oficio, existen respecto de ambos concejales contribuyentes con los cuales existe relación de parentesco y, en consecuencia, impedimento para discutir y votar según lo establecido en el artículo 89 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acto seguido, se produce la votación, siendo la siguiente:

- 1.- Concejal Carlos Cárdenas Bahamonde, se abstiene de votar por existir dentro del listado, un pariente en segundo grado de consanguinidad.
- 2.- Concejal Franco Ojeda Ojeda, aprueba.
- 3.- Concejal Nicolás Bahamonde Barría, se abstiene de votar por existir dentro del listado un pariente en cuarto grado de consanguinidad.
- 4.- Concejal Juan Pablo Pérez, aprueba.
- 5.- Concejala Susana Vera, aprueba.

Como solo existieron 3 votos de concejales a favor, y los otros 2 se abstuvieron, no se tuvo en esta primera instancia, la mayoría absoluta para lograr el acuerdo.

Se procedió en segunda instancia, a requerir el voto del Alcalde en conformidad a lo establecido en el art. 86° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lográndose la mayoría absoluta requerida.

Por lo tanto, queda aprobada -con quórum de mayoría absoluta- la renovación de Patentes de Alcoholes para el período enero-julio 2023 y según nómina del certificado remitido por la encargada de rentas y patentes municipales.

4.- PUNTOS VARIOS.

El concejal Carlos Cárdenas pide la palabra señalando si se puede oficiar a Vialidad con el objeto de los desbroces en los caminos que les corresponden. Que los vecinos le hicieron llegar información que existían inconvenientes tanto en Calen como en Pelu.

Lo otro que consulta el concejal Carlos Cárdenas es sobre qué pasa con la adquisición de un nuevo camión compactador.

El Alcalde respecto de esto último señala que es parte de los proyectos a postular este año. Pero está incorporado para este año.

La concejala Susana Vera consulta al Alcalde si se ha considerado mejoramiento para el Comité de Agua de Mocopulli bajo.

El Alcalde señala que sí está considerado; que se habló con la Directiva y que tienen contemplado una plataforma para el estanque, de manera tal de ser considerado en el presupuesto de este año con saldo final de caja.

Lo otro que consulta la concejala Susana Vera es respecto de un requerimiento del Comité de Agua Las Cruces de Colegual donde están pidiendo un Estanque, porque el que tienen ya se les partió y están perdiendo bastante agua.

El Alcalde respecto a este último punto señala que estuvo reunido con los vecinos de este sector de colegual alto, donde estuvimos con el equipo técnico, con la Stephanie Díaz, y en donde una de las propuestas, que tenía la mayor aprobación, era incorporarse al Comité nuevo de agua, excepto 2 o 3 familias que pretenden quedarse con su propio sistema de agua que está dentro de su propio predio. Pedro todavía no está la respuesta oficial y ese es un elemento importante para tomar la decisión; en tanto eso no suceda vamos a esperar que responde el otro Comité de agua.

La concejala Susana Vera señala que existen muchas familias en el sector que tendrían problemas para pagar su incorporación al nuevo Comité y que en tanto eso se define querían ver el tema del estanque, que está roto y están perdiendo mucha agua.

El Alcalde también verá con la Stephanie y Camilo el tema de la incorporación de estos vecinos que tienen problemas de ingreso al nuevo Comité que en realidad es el que mejor funciona y que tiene más asociados, y que mientras tanto verán la solución del estanque y su viabilidad con este otro Comité antiguo de estas familias que funcionan con este sistema más precario. Que en todo caso -señala la concejala- ingresaron una solicitud formal al Municipio.

El otro tema que señala la concejala Susana Vera tiene que ver con un requerimiento del Comité de Capilla de Niuco por Mobiliario; se presentó en agosto pero no se contestó nunca.

El Alcalde señala que esa vez efectivamente no se contestó porque no estaban los recursos ni la disponibilidad presupuestaria, pidiendo que se haga el ingreso nuevamente con la propuesta actualizada. Piden \$300.000.-

Lo otro que señala la concejala Susana Vera tiene que ver si se están incorporando en la cartera de proyectos las sedes sociales en las que algunas les falta mejoramiento, por ejemplo, la sede social de Tehuaco, que está a orilla de carretera y al lado de una infraestructura nueva como es la escuela y en la que se comprometió a plantearlo en concejo para las acciones que correspondan.

El alcalde expresa que estuvieron reunidos con la directiva y en donde le hicieron llegar la presentación de la propuesta de renovación casi completa de su Sede Social, con algunas salvedades de algunos materiales por el tema presupuestario, pero se dejó considerado con el saldo final de caja, pero ya están informados del proyecto, y que se haría casi en su totalidad con fondos municipales.

Lo mismo ocurre, señala la concejala Susana Vera, con la sede social de Butalcura Alto, que también es una sede social que está en malas condiciones y que requiere mejora, y

que al parecer están en el trámite de traspaso del terreno a la Municipalidad, y en donde además tienen la condicionante de estar a orilla de carretera, y en donde han demandado los vecinos plazas de juego activas o una plaza para los niños pero que sería conveniente buscar un lugar más seguro por donde está ubicada la sede propiamente tal.

El alcalde señala que esto fue parte del Pladeco también y que se habló con la Sra. Juanita Quilaqueo y en donde lo importante es hacer el traspaso del terreno a la Municipalidad para que se pueda hacer un proyecto de inversión mayor; la idea es hacer una sede nueva, juegos para los niños y quizás también una multicancha. La idea es apoyar estos proyectos, pero lo primero es hacer el trámite del traspaso del terreno.

Lo último que plantea la concejala tiene que ver con que las rendiciones de las organizaciones y demás instituciones se hagan con sus respaldos correspondientes, por ejemplo, si vienen boletas de estacionamiento o de gastos de bencina, que vengan asociados a alguna actividad que se haya autorizado financiar, de manera tal que no se genere una mala utilización de recursos o que se están haciendo gastos sin consultar a la asamblea. Que el procedimiento sea más riguroso con este tema. Y por último, que las solicitudes de recursos venga acompañado el detalle del objetivo o en qué se va a gastar o un plan de trabajo de lo solicitado.

El Secretario Municipal(s) señala que en su calidad de Control Municipal tiene presente lo observado por la concejala y que las rendiciones de las organizaciones deben supeditarse a la Resolución 30 de Contraloría General de la República del año 2015.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta al Sr. Alcalde como le fue con la Ministra de Salud y lo otro es si tiene algo que comentar respecto al convenio con la Corporación de Asistencia Judicial y en donde se contrataría a un abogado para la atención de público; si existe información sobre horario de atención, que días vendría, etc.

El alcalde señala que en cuanto a la visita agendada de la Ministra de Salud existió fuerza mayor y no pudo venir hasta Dalcahue, pero pudimos participar en una reunión que se realizó en Castro con todos los alcaldes de Chiloé y la autoridad y en donde ya tenían una carta preparada con todas las solicitudes de los Municipios. Por ejemplo, lo que recuerda haber sido solicitado es el tema de las ambulancias, y en el caso de las comunas con Islas, el de las ambulancias. Respecto a este tipo de transportes también se hizo ver el tema de las mantenciones de los mismos por lo complejo de los equipos que tienen y la implementación y los costos asociados. Por eso, en cuanto a las ambulancias que pedimos, solicitamos que sean 4x4 y en donde también exista un compromiso para la mantención de estos medios de transporte. Le haremos llegar tanto la carta con las solicitudes de todos los municipios como la nuestra local.

Una de las problemáticas que hicimos ver en esta carta a la Ministra de Salud tiene que ver con el Cesfam, el que quedó pequeño. Todos saben que ese proyecto demoró al menos 12 años, desde que se inició el proyecto hasta que se entregó la obra, y que antes de ser entregado ya se sabía que iba a quedar chico. Por eso hemos pedido ampliación de la infraestructura, pero lamentablemente la Ministra de salud anterior ya no está y era quien nos había dado luz verde a esa ampliación, pero han surgido algunos inconvenientes en cuanto a los espacios, pero a día de hoy hay un compromiso con el Ministerio de Salud en donde previamente debo remitir un documento que tenemos que ver con la Directora de

Obras donde se encuentra toda la parte técnica y operacional de edificio y para que ellos en base a eso, se evalúe la posibilidad de ampliación del Cesfam.

Lo otro que se manifestó en la carta tiene que ver con la subvención, es decir, con la cantidad de recursos que llegan por cada uno de los inscritos. Que los recursos que se entregan no cubren la totalidad de servicios que se demandan, o bien, porque estamos prestando más servicios de los que nos corresponde. En este sentido, invitará a la comunidad, a través de los consejos consultivos de salud, a mirar nuestra realidad de atención en relación con las comunas aledañas, y en donde efectivamente prestamos más servicios que ellas, por ejemplo, nosotros que somos solo atención primaria, tenemos 2 equipos rurales bastante robustecidos con un costo bastante alto, y que atiende a varias postas rurales, y esto no lo tiene Quemchi, no lo tiene Chonchi ni otras comunas, por eso pide se entienda el esfuerzo importante que se ha hecho a pesar de los problemas de financiamiento.

El otro tema que se planteó en esa reunión, fue el tema de los médicos, que dependen del servicio de salud, pero que aún son muy pocos de acuerdo a lo que se proyecta como comuna. Y el problema es que cuando los médicos se encuentran con licencia médica no son reemplazados y en donde la respuesta es que no existen más médicos para reemplazar y en donde la gente no tiene otra opción para recurrir salvo que sea particular, entonces piden al Ministerio de Salud reemplazos para estos médicos. Y lo otro es el tema del pago de los médicos que como comuna no podemos competir para igualar remuneraciones de otras comunas, por eso pedimos evaluar este asunto porque al final como autoridad comunal son los que reciben los reclamos de la comunidad. Entonces el Ministerio de Salud se ha comprometido a una mesa de trabajo. Agrega el Alcalde, que existe la posibilidad de agregar 2 postas, por ejemplo, la Posta de Calen, que se pretende hacerla nueva, pero en donde se está buscando un terreno, y en el sector de carretera se está evaluando tanto Mocopulli como Butalcura, y en donde ojalá queden las 2 y que sean en total 3.-

Y la otra deuda que se tiene como comuna -señala el Alcalde- es el tema de los Cecof, al menos contar con 2 cecof, y que se acelere al menos 1 de ellos para apoyar el Cesfam.

En resumen, sostuvo el Alcalde que observó una muy buena disposición de la Ministra de Salud para acoger estas demandas y por eso el compromiso de agendar esta mesa de trabajo y que el Servicio de Salud Chiloé también estará trabajando con nosotros para exigir desde el nivel central el cumplimiento de estos compromisos y mayores recursos, tanto para Chiloé como para Dalcahue.

En cuanto al tema del convenio con el Corporación de Asistencia Judicial, efectivamente estuvo detenido el año pasado no iban a enviar al profesional abogado para trabajar en terreno y con la comunidad aquí en Dalcahue y solo se centrarían en atender casos en castro. Así las cosas, ayer estuvo reunido con el personal de la Corporación de Asistencia Judicial, y en donde andaba tanto el Jefe Zonal que abarca como 4 regiones, y la Jefa Regional, y en donde les trasladó como se iba a realizar la atención de casos y el seguimiento de los mismos. El Alcalde informa que el convenio ya está firmado y que permitirá que venga 1 abogado los días jueves a la semana y que atenderá por la mañana. Esos casos se derivarán y se les dará la tramitación que corresponda.

El Sr. Alcalde pide que el secretario municipal(s) de a conocer como funciona y opera en la práctica este convenio.

El Secretario Municipal(s) señala en efecto, que durante el tiempo que estuvo vigente el Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío, que es la que tiene jurisdicción sobre esa región y hasta el sur, venía un abogado junto a una asistente social, para entregar orientación y también en otros casos, el patrocinio y poder para asumir las causas judiciales en distintas materias, generalmente en materia de familia, como los casos de relación directa y regular, cuidado personal, divorcios, pensión de alimentos; trámites en materia civil, como lo son los derivados del derecho de propiedad, conflictos por arrendamientos, otros de defensoría laboral, etc, etc. Para acceder a este beneficio de asistencia jurídica de patrocinio judicial, que es un derecho constitucional para quienes no se pueden proveer de un abogado particular, se requiere estar en un determinado tramo de vulnerabilidad en el registro social de hogares, en lo que se conoce como privilegio de pobreza, de manera de justificar la necesidad del subsidio. Básicamente es eso. Nosotros tenemos a una abogada que atiende a los usuarios, pero es solo a nivel de orientación jurídica, sin que se asuma el patrocinio y poder en juicio.

El Alcalde señala precisamente que esos casos que está trabajando la abogada se están tabulando en una planilla para determinar el catastro y ver si se pueden o no trasladar o derivar a la Corporación de asistencia judicial.

Consulta el concejal Juan Pablo Pérez si la abogada Alejandra Arratia continuará en sus funciones.

El Alcalde señala que se está revisando porque esto recién empezará ahora y también tenemos que ver los casos que se podrán derivar y la demanda que exista porque de igual manera la gente necesita que alguien los atienda y los escuche, entonces lo estamos evaluando porque además tiene unos meses más de contrato.

El concejal Nicolás Bahamonde Barria, señala que lo están llamando los vecinos por la visita pendiente que hay al camino El Álamo/Los Ulloa, en Calen- San Juan; más en San Juan que Calen. Señala el concejal si se podría incorporar en el plan de trabajo que se tienen en estos 3 meses con el equipo de caminos.

El Alcalde señala que para efectos del ripiado ese camino está considerado, pero habría que ver si existe alguna otra cosa puntual en ese camino y ver si se necesita alguna máquina en especial. Pero se coordinará -dice el Alcalde- la visita al sector con el encargado de caminos y el propio concejal.

El concejal también comenta que le están consultando por el camión desbrozador porque en este período es donde crece más la maleza en los caminos y comienza a tapar la visibilidad. Son los caminos que se hace cargo la municipalidad y no vialidad, donde ya se pidió que se oficiara a Vialidad a petición del Concejal Carlos Cárdenas. El camino que se está pidiendo camión desbrozados es en Puchaurán. Lo otro que comenta el concejal es por los caminos o accesos a terrenos particulares, en donde supone que se tiene que tramitar vía departamento social.

Por último, el concejal Nicolás Bahamonde señala que existe inquietud en la Villa de Tenaún por la situación de la estación médica rural. Señala que cuando estuvo la directora de salud del Cesfam, la Sra. Nancy, que ésta manifestó que Tenaún era un caso raro, inusual, casi ilegal. Entonces, dentro del Plan de Salud ¿qué va a pasar con Tenaún, con la villa de Tenaún? ¿qué va a pasar con la estación médica rural si Tenaún pasó a ser urbano? Pensando además que todas las personas que vienen de las Islas están

desembarcando en Tenaún por asuntos de urgencias. Entonces la información que tiene la gente es que la Estación Médico Rural que estaba en la Villa de Tenaún va a dejar de existir o al menos no estará abajo en la Villa. Pide se clare ese tema para trasladar la información al sector.

El Alcalde señala que lo primero es entender que una estación de salud no es un centro de salud, no hay una persona física como una tens, ni tampoco puede tener mayores insumos médicos ni menos suministrarlos. Por eso existe una posta como a 3 km., hacia arriba de la Villa donde también hay población. Plantea el Alcalde que se puede trabajar a futuro es en un Cecof, que sea más cercano al límite de abajo, pero en todo caso, una de las variables para poder plantear un Cecof es la distancia en kilómetros que existe respecto de una Posta o de un Centro de Salud. Por eso es importante que tabule esta información y se trabaje en los consejos consultivos para levantar esta información.

Lo que pide el concejal Nicolás Bahamonde es que se transparente la información y se le explique a la gente por parte de la gente de Salud que es lo que pasa con la Villa de Tenáun.

La concejala Susana Vera señala que la Estación Médico Rural no desaparece con la Posta, y que hizo esa consulta con la Directora del Servicio de Salud y que también se lo preguntó a la Directora del Desam y no desaparece.

Los concejales Carlos Cárdenas y Nicolás Bahamonde señalan que la misma Directora del Desam había dicho acá que sí desaparecía, entonces no entienden.

La concejala Susana Vera vuelve a insistir que ella estuvo ayer en el consejo consultivo de salud, donde estaba la sra. María Mansilla como representante de salud de la Villa Tenáun y no dijo nada al respecto, estando presente la Sra. Nancy Gómez. De igual manera el viernes estará en una reunión con la Directora del Servicio de Salud y le hará las consultas al respecto. Y que respecto al Cecof, y como dice el Alcalde, hay una normativa técnica que habla de población y de kilometraje y que ahí está el tope para la instalación de estos establecimientos de salud.

Finalmente la concejala sugiere al Sr. Alcalde que se haga una reunión con el equipo técnico en salud y la comunidad de manera de transparentar toda esta información que se está diciendo.

El Alcalde señala que todo esto que se está diciendo debería salir de las bases y de la institucionalidad, pero que al menos de esta administración nunca se ha dicho que desaparecerá la estación médica rural, porque debe existir información objetiva y no levantar información falsa; entonces señala el Alcalde que desde que comenzó su administración y a pesar de que pueda no ser factible, se intentará mantener la estación médica rural ya que no se puede quitar de la noche a la mañana.

El concejal Carlos Cárdenas señala que no es que se levante información falsa, ya que cuando estuvo la Sra. Nancy Gómez acá en sesión dijo que cuando comenzara a operar la Posta de Tenáun la estación médica rural se eliminaría y eso debe estar en acta.

El concejal Carlos Cárdenas pide al Alcalde se pueda sesionar en Villa Tenáun y se explique a la comunidad estos asuntos.

El Alcalde encuentra que es innecesario porque para estos efectos existe el Concejo Consultivo de Salud, donde participan los funcionarios de Salud y se invita a los dirigentes para manifestar sus intereses y los consejos están siendo itinerantes en estos momentos. De manera tal que lo que plantea el concejal Nicolás Bahamonde tiene que provenir de fuentes como ésta.

El Alcalde finalmente señala que de igual manera se podría hacer una reunión con la comunidad para informar.

El concejal Franco Ojeda consulta por el tema de la Regularización de los terrenos y sedes de las Juntas de Vecinos y que pide se potencien estos temas ya que muchas veces estas juntas de vecinos pierden financiamiento gubernamental por no tener regularizado su terreno o su sede. Por ejemplo, hace poco hubo un concurso para un fondo del Ministerio de Energía y muy pocas organizaciones estaban en condiciones de postular por no contar con su terreno o sede regularizada. Que sabe que es un tema de los dirigentes pero pide poner acento en ese tema. El Alcalde señala que la Municipalidad siempre ha estado en contacto con estas juntas de vecinos y existe la voluntad para que puedan regularizar y además que tengan asesoría técnica, recordando que para fondos más grandes necesitan contar con título de dominio.

Lo otro que señala el Concejal por una solicitud que ya mencionó la concejala Susana Vera, y que es del Comité de Ñiuchó por el hecho de estar con actividades asociadas al cementerio pero que no cuentan con mobiliario.

El Alcalde señala que eso ya está con compromiso financiero y que solamente traigan su solicitud actualizada.

No habiendo más que tratar, se pone término a la sesión cuando son las 12:00 horas.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

ALCALDE DE DALCAHUE